



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

Modelo 100

Ejercicio 2022

Registro

Presentación realizada el: 14-06-2023 a las 13:57:06

Expediente/Referencia (nº registro asignado):

Código Seguro de Verificación:

Número de justificante:

Vía de entrada: Presentación por Internet

Presentador

NIF Presentador:

Apellidos y Nombre / Razón social: TROYANO BAREA ISABEL MARIA

En calidad de: Colaborador

SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante					
NIF	Apellidos y nombre				
01	02 ALMAGRO ROSA, JUAN JOSE				
Sexo del primer declarante:					
H: hombre		Estado civil (el 31-12-2022)		Divorciado/a o separado/a legalmente	
M: mujer		Soltero/a		Viudo/a	
05 H		06		07 X	
08		09		Fecha de nacimiento	
Grado de discapacidad. Clave.....		11		10	
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2022 (excepto España).....		12			

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)					
NIF	Apellidos y nombre				
13	14				
Sexo del cónyuge:		Fecha de nacimiento del cónyuge		Grado de discapacidad del cónyuge. Clave	
H: hombre		60		61	
M: mujer		59 M		1	
Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF		62			
Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE		64			
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2022 (excepto España)		43			

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2022

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2022	70 01
--	-------

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)	Tributación individual.....	68	
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.	Tributación conjunta.....	69	X

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre.	
Fecha de finalización del período impositivo	Fecha de fallecimiento
67	

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.	
Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla	105 X

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.	
Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla.....	106

Representante

NIF	Apellidos y nombre o razón social				
65	66				

Primer declarante NIF Apellidos y nombre
 ALMAGRO ROSA, JUAN JOSE

Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Clave de discapacidad	Vinculación (*)	Nº de orden (**)	Otras situaciones
1.º	75		77	78	79	80	81	82
2.º	75		77 /	78	79	80	81	82
3.º	75	76	77	78	79	80	81	82
4.º	75	76	77	78	79	80	81	82
5.º	75	76	77	78	79	80	81	82
6.º	75	76	77	78	79	80	81	82
7.º	75	76	77	78	79	80	81	82
8.º	75	76	77	78	79	80	81	82
9.º	75	76	77	78	79	80	81	82
10.º	75	76	77	78	79	80	81	82
11.º	75	76	77	78	79	80	81	82
12.º	75	76	77	78	79	80	81	82
13.º	75	76	77	78	79	80	81	82
14.º	75	76	77	78	79	80	81	82
15.º	75	76	77	78	79	80	81	82

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.
 (**) Se cumplimentará esta casilla cuando la vinculación sea D o E. Se consignará el número de orden que corresponda de los datos del otro progenitor.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2022, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº. de orden	Fecha de fallecimiento
83	84
83	84

Si alguno de los hijos o descendientes es no residente, reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE, marque con una "X" esta casilla..... **88**

Sólo si ha consignado las claves D o E en la casilla [80], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Sexo del progenitor (*)	
1.º	85	86	89	Si el otro progenitor no tiene NIF, marque con una "X" esta casilla 87
2.º	85	86	89	Si el otro progenitor no tiene NIF, marque con una "X" esta casilla 87
3.º	85	86	89	Si el otro progenitor no tiene NIF, marque con una "X" esta casilla 87
4.º	85	86	89	Si el otro progenitor no tiene NIF, marque con una "X" esta casilla 87

(*) Se consignará H: Hombre o M: Mujer.

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del periodo impositivo

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Clave de discapacidad	Vinculación	Convivencia
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2022, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF	Fecha de fallecimiento
96	97
96	97

Rendimientos del trabajo

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001
Retribuciones dinerarias	36.171,00	0003
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(24)+(09)+(10)-(11)]	36.171,00	0012
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	2.296,80	0013
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	33.874,20	0017
Suma de rendimientos netos previos	33.874,20	0018
Otros gastos deducibles	2.000,00	0019
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]	31.874,20	0022
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	31.874,20	0025

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0026
Dividendos y demás rendimientos por la participación en fondos propios de entidades	3,63	0029
Total de ingresos íntegros [(27)+(28)+(29)+(30)+(31)+(32)+(33)+(34)+(35)]	3,63	0036
Rendimiento neto [(36)-(37)]	3,63	0038
Rendimiento neto reducido [(38)-(39)]	3,63	0040
Contribuyente que obtiene los rendimientos	CÓNYUGE	0026
Rendimientos derivados de contratos de seguro de vida o invalidez y de operaciones de capitalización	0,24	0032
Total de ingresos íntegros [(27)+(28)+(29)+(30)+(31)+(32)+(33)+(34)+(35)]	0,24	0036
Rendimiento neto [(36)-(37)]	0,24	0038
Rendimiento neto reducido [(38)-(39)]	0,24	0040
Suma de rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	3,87	0041

Bienes inmuebles

RENTAS INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES, ARRENDADOS, CEDIDOS A TERCEROS, O AFECTOS A AAE

Inmueble 1

Contribuyente titular.	DECLARANTE	0062
Porcentaje de propiedad.	50,00	0063
Situación.	1	0065
Referencia catastral.		0066
Urbana.	X	0067
Dirección del		
habitual en 2022	X	0070
Nº de días que el inmueble ha sido vivienda habitual en 2022	365	0076

Inmueble 2

Contribuyente titular.	DECLARANTE	0062
Porcentaje de propiedad.	50,00	0063
Situación.	1	0065
Referencia catastral.		0066
Urbana.	X	0067
Dirección del		
	X	0075
NIF del arrendatario 1.		0091
Fecha del contrato.	01/01/2019	0093
Marque X si el arrendamiento tiene derecho a reducción	X	0100
Nº de días que el inmueble ha estado arrendado	365	0101
Ingresos íntegros computables de capital inmobiliario.	4.500,00	0102
Otras cantidades devengadas por terceros por servicios personales	600,00	0112
Primas de contratos de seguro	138,59	0114
Tributos, recargos y tasas	300,30	0115
Tipo de adquisición: Onerosa	X	0118
Fecha de adquisición del inmueble (día/mes/año)	12/04/1995	0120
Nº de días que el inmueble ha estado arrendado.	365	0122
Valor catastral	44.835,95	0123
Valor catastral de la construcción	22.006,77	0124
%(Valor catastral construcción/Valor catastral)	49,08	0125
Importe de adquisición	44.835,94	0126
Base de amortización	22.006,77	0130

Amortización del inmueble	660,20	0131
Rendimiento neto.	2.800,91	0149
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda.	1.680,55	0150
Rendimiento neto reducido.	1.120,36	0154

Inmueble 3

Contribuyente titular.	CÓNYUGE	0062
Porcentaje de propiedad.	50,00	0063
Situación.	1	0065
Referencia catastral.		0066
Urbana.	X	0067
Dirección del		0068
habitual en 2022	X	0070
Nº de días que el inmueble ha sido vivienda habitual en 2022	365	0076

Inmueble 4

Contribuyente titular.	CÓNYUGE	0062
Porcentaje de propiedad.	50,00	0063
Situación.	1	0065
Referencia catastral.		0066
Urbana.	X	0067
Dirección del		0068
NIF del arrendatario 1.		0091
Fecha del contrato.	01/01/2019	0093
Marque X si el arrendamiento tiene derecho a reducción	X	0100
Nº de días que el inmueble ha estado arrendado	365	0101
Ingresos íntegros computables de capital inmobiliario.	4.500,00	0102
Otras cantidades devengadas por terceros por servicios personales	600,00	0112
Primas de contratos de seguro	188,59	0114
Tributos, recargos y tasas	300,30	0115
Tipo de adquisición: Onerosa	X	0118
Fecha de adquisición del inmueble (día/mes/año)	12/04/1995	0120
Nº de días que el inmueble ha estado arrendado.	365	0122
Valor catastral	44.835,95	0123
Valor catastral de la construcción	22.006,77	0124
%(Valor catastral construcción/Valor catastral)	49,08	0125
Importe de adquisición	4.335,94	0126
Base de amortización	22.006,77	0130
Amortización del inmueble	660,20	0131
Rendimiento neto.	2.750,91	0149
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda.	1.650,55	0150
Rendimiento neto reducido.	1.100,36	0154

Rentas totales derivadas de bienes inmuebles no afectos a actividades económicas

Suma de rendimientos netos reducidos del capital inmobiliario	2.220,72	0156
---	----------	------

Ganancias y pérdidas patrimoniales

GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES NO DERIVADAS DE TRANSMISIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES (B.I.GRAL)

Otras ganancias y pérdidas que no derivan de la transmisión de elementos patrimoniales

Contribuyente que obtiene ganancias y pérdidas patrimoniales que no derivan de la transmisión	CÓNYUGE	0298
Demás ganancias patrimoniales derivadas de ayudas públicas.	1.243,51	0301
Suma de otras ganancias que no derivan de la transmisión [suma (299)a(304)+(266)+(279)+(356)+(323)]	1.243,51	0306

Integración y compensación de rentas

GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES A INTEGRAR O COMPENSAR EN LA BASE IMPONIBLE GENERAL DE 2022

Suma de ganancias patrimoniales [(1606)+(0290)+(0297)+(0306)+(0400)]	1.243,51	0418
Saldo neto positivo de ganan./pérd. patrimoniales imputables a 2022 a integrar en la B.I. general	1.243,51	0420
INTEGRACIÓN/COMPENSACIÓN RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2022 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO		
Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2022 a integrar en la B.I. ahorro	3,87	0429

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL		
Saldo neto positivo de ganan./pérd. patrimoniales imputables a 2022 a integrar en la B.I. general	1.243,51	0420

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	34.094,92	0432
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	35.338,43	0435
BASE IMPONIBLE DEL AHORRO		
Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2022 a integrar en la B.I. ahorro	3,87	0429
Resto sdo.negat. ganancias/pérdidas patrimoniales 2018 pte. de compensar a 1/1/22 integrar en B.I.A	0,97	0453
Base imponible del ahorro	2,90	0460

Reducciones de la base imponible		
REDUCCIÓN POR TRIBUTACIÓN CONJUNTA		
Reducción por tributación conjunta	3.400,00	0461

Base liquidable general y base liquidable del ahorro		
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL		
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	35.338,43	0435
Reducción por tributación conjunta	3.400,00	0491
Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	31.938,43	0500
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	31.938,43	0505
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO		
Base imponible del ahorro	2,90	0460
Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	2,90	0510

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares		
Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0511
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.790,00	0512
Mínimo por descendientes. Importe estatal	5.100,00	0513
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	5.330,00	0514
Mínimo por discapacidad. Importe estatal	3.000,00	0517
Mínimo por discapacidad. Importe autonómico	3.130,00	0518
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	13.650,00	0519
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	14.250,00	0520
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	13.650,00	0521
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0522
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	14.250,00	0523
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0524

Cálculo del impuesto y resultado de la declaración		
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	3.873,51	0528
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	3.832,76	0529
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	1.326,75	0530
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	1.385,00	0531
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	2.546,76	0532
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	2.447,76	0533
Tipo medio estatal	7,97	0534
Tipo medio autonómico	7,66	0535
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,28	0536
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,28	0537
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0538
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0539
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,28	0540
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,28	0541
Tipo medio estatal	9,65	0542
Tipo medio autonómico	9,65	0543
Cuota íntegra estatal [(532)+(540)]	2.547,04	0545
Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)]	2.448,04	0546

Deducciones		
Deducciones autonómicas de la Comunidad de Andalucía		
Suma de deducciones autonómicas	0,00	0564

Determinación de cuotas líquidas y resultados		
CUOTAS LÍQUIDAS		
Cuota líquida estatal[(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(544)-(562)-(567)-(565)]	2.547,04	0570

Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(584)-(563)-(564)-(566)]	2.448,04	0571
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(568)+(582)+(572)+(573)+(574)+(576)]	2.547,04	0585
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(569)+(583)+(577)+(578)+(579)+(581)]	2.448,04	0586
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)]	4.995,08	0587
Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]	4.995,08	0595
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		
Por rendimientos del trabajo	6.185,24	0596
Por rendimientos del capital mobiliario	0,74	0597
Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593) + (594) + (596) a (606)]	6.185,98	0609
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		
Cuota diferencial [(595)-(609)]	-1.190,90	0610
Resultado de la declaración	-1.190,90	0670

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente		
Cuota líquida autonómica incrementada	2.448,04	0671
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	2.448,04	0675

Información adicional		
SALDOS NEGATIVOS DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS PENDIENTES DE COMPENSAR EN LOS EJERCICIOS SIGUIENTES		
Saldo neto negativo de ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible del ahorro		
Contribuyente titular	DECLARANTE	1258
Ejercicio 2018. Pendiente de aplicación al principio del periodo	13.663,91	1259
Ejercicio 2018. Aplicado en esta declaración	0,97	1260

Primer declarante	
NIF	Apellidos y Nombre
	ALMAGRO ROSA, JUAN JOSE

Cónyuge	
NIF	Apellidos y Nombre

Datos de la autoliquidación		
Número de Justificante	Ejercicio 2022	Periodo 0A

Resumen de la declaración					
Base liquidable general sometida a gravamen	Base liquidable del ahorro	Cuota íntegra estatal	Cuota íntegra autonómica	Cuota líquida estatal	Cuota líquida autonómica
0505 31.938,43	0510 2,90	0545 2.547,04	0546 2.448,04	0570 2.547,04	0571 2.448,04
Resultado a ingresar o devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración)					0695 -1.190,90
Tributación individual				68	Tributación conjunta
Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0695] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla.....				69 X	7

Declaración complementaria	
Resultado de la declaración complementaria (se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2022 de la que se derive una cantidad a ingresar)	0680
<i>Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.</i>	

Fraccionamiento del pago e ingreso	
Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva, marque con una "X" la casilla correspondiente para indicar si desea o no fraccionar el pago en dos plazos. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio.	
NO FRACCIONA el pago.....	1
SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos.....	6
Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.	
Consigne en la casilla I ₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.	
Importe (de la totalidad o del primer plazo)	I₁
Forma de pago	Código IBAN
En caso de domiciliación, cumplimente los datos de una cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondiente pago. Recuerde que el plazo para efectuar el ingreso es hasta el 30 de junio de 2023, inclusive.	

Opciones de pago del 2.º plazo	
Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora.	
NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 6 de noviembre de 2023, inclusive	2
SI DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora, consigne en la casilla I ₂ el importe de dicho plazo. En caso de no haber domiciliado el primer plazo, cumplimente los datos de una cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondiente pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 6 de Noviembre	3
Importe del 2.º plazo (40% de la casilla [0695])	I₂
Código IBAN	

Devolución	
Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:	
Devolución SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA	Importe D 1.190,90
<i>Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.</i>	
Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España:	
Código IBAN	

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero (datos identificativos de la entidad bancaria extranjera)/By transfer to a foreign bank account (identifying data of the foreign bank):	
U.E./SEPA: Código/Code IBAN	Código/Code SWIFT/BIC
Resto países/ Rest countries: Código/Code SWIFT/BIC	Número de cuenta/Account no.
Banco/Name of de bank	Dirección del Banco/Adress of the bank
Ciudad/City	País/Country
Código País/Country code	

OTORGAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN

D/Dña **ALMAGRO ROSA, JUAN JOSE** NIF

con domicilio fiscal en (municipio)

(vía pública) nº

D/Dña (cónyuge (1)) NIF

con domicilio fiscal en (municipio)

(vía pública) nº

OTORGA/N SU REPRESENTACIÓN a ,
 NIF , en virtud del convenio de colaboración suscrito con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, para presentar por vía telemática la declaración tributaria correspondiente al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio 2022, número de justificante¹

La presente autorización se circunscribe a la mencionada presentación por vía telemática sin que confiera al presentador la condición de representante para intervenir en otros actos o para recibir todo tipo de comunicaciones de la Administración Tributaria en nombre del obligado tributario o interesado, aun cuando estas fueran consecuencia del documento presentado.

Asimismo, el/los otorgante/s autoriza/n a que sus datos personales sean tratados de manera automatizada a los exclusivos efectos de la presentación de la declaración por medios telemáticos.

ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN

Con la firma del presente escrito el representante acepta la representación conferida y responde de la autenticidad de la firma del/de los otorgante/s. Sólo se acreditará esta representación ante la Administración Tributaria cuando esta lo inste al representante.

NORMAS APLICABLES

Ley General Tributaria (Ley 58/2003). Representación voluntaria: Artículo 46.
 Ley de Protección de Datos de Carácter Personal (Ley Orgánica 15/1999). Derecho a información en la recogida de datos: Artículo 5 Real Decreto 1065/2007 de 27 de julio por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos: Artículo 79

En a **14** de **junio** de **2023**.....
 EL/LOS OTORGANTE/S

En a **14** de **junio** de **2023**.....
 EL REPRESENTANTE (2)

(1) En caso de matrimonios que tributen conjuntamente, ambos cónyuges deberán conferir su representación.
 (2) En caso de persona jurídica deberá figurar también el sello de la entidad.